

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2015

Sec. II.B. Pág. 81147

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

9902 Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

cve: BOE-A-2015-9902 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2015

Sec. II.B. Pág. 81148

ANEXO I

Ministerio del Interior

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos
	Secretaria de Estado de Seguridad Gabinete de Coordinación y Estudios							
1	Jefe/Jefa de Negociado N18.	1	18	3.376,52	Madrid.	AE	C1, C2	Conocimientos de ofimática a nivel de usuario. Experiencia en tareas administrativas, de registro y archivo y redacción de documentos.

AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2015-9902 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 221 Martes 15 de septiembre de 2015

Sec. II.B. Pág. 81149

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apelli	ido:	Segundo Apellid	0:	I	Nombre:					
DNI:	Cuerpo o Escala:			Situación Administrativa						
NRP:			Domicilio, calle y	número:						
Localidad:	Provincia:			<u> </u>	Teléfono de co	ntacto:				
			Grado consolidado:							
DESTINO AC	TUAL:									
Ministerio:		Centro Directivo	:	Localidad:	Localidad: Provi					
Puesto de Tr	abajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento		Específico				
		sistema de libre de	tido a la convocatoria p signación, anunciada po el puesto de trabajo sigu	or Resolución de	=					
Denominació	ón del puesto:		Centro Directivo	Centro Directivo:						
Nivel:	Complemento Esp	ecífico:		Localidad y P	rovincia:					
			_	_						
			Endede 2015							
			Firma del Interesado,							

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCION. C/ Amador de los Ríos, 7 -MADRID-28010.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X